



## BALLENA PICUDA DE SHEPHERD



### I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE COMÚN: Ballena Picuda de Shepherd

NOMBRE EN INGLÉS: Shepherd's beaked whale

NOMBRE CIENTÍFICO: *Tasmacetus shepherdi* (Oliver, 1937)

### CARACTERÍSTICAS

Ballena Picuda de Shepherd es un cetáceo de talla mediana, cuerpo robusto, hidrodinámico y lateralmente comprimido con largo promedio para ambos sexos entre 6 y 7 metros. El peso estimado fluctúa entre 2.200 a 2.700 kilogramos.

La cabeza es pequeña con hocico largo y angosto, y melón no tan prominente como en Zifio de Arnoux (*Berardius arnuxii*). Posee un solo espiráculo localizado asimétrico ligeramente al lado izquierdo de la cabeza.

La aleta dorsal es pequeña, triangular, ligeramente falcada, ubicada en el tercio posterior del cuerpo, las aletas pectorales son cortas y ovaladas, aleta caudal sin escotadura. Posee dos canales en V en la garganta.

La coloración del cuerpo es gris oscuro en el dorso y más claro en la zona ventral. Todos los individuos tienen cicatrices en el dorso, provocadas por interacción con otros ejemplares en temporada de reproducción, y cicatrices producto de ataque de orca, principalmente en machos adultos.

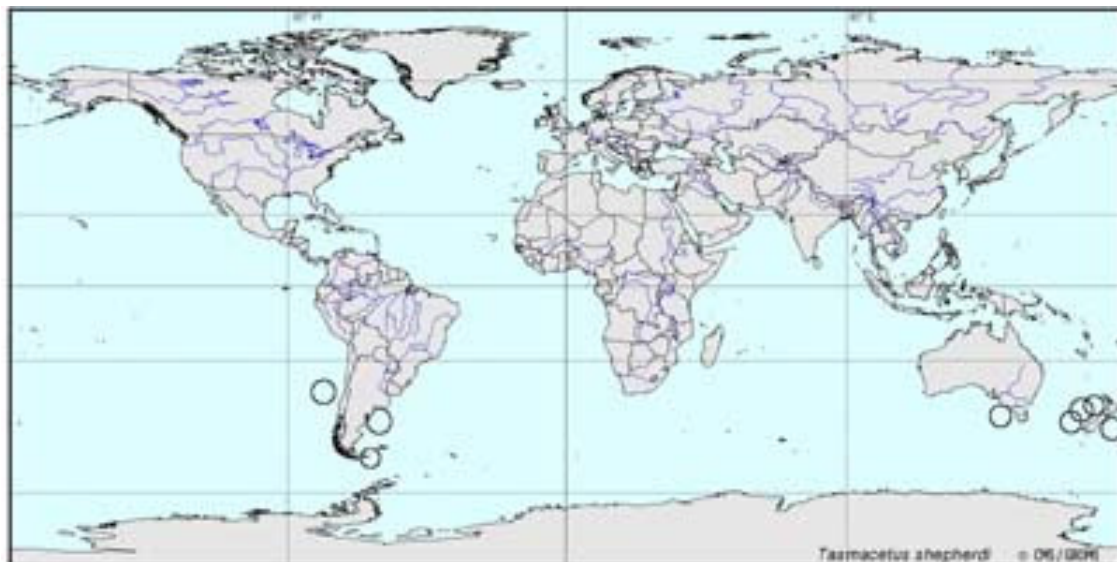
A diferencia de otros zifios, presenta dientes funcionales además de un par de dientes más prominentes en la punta de la mandíbula inferior. Tiene un soplo difuso, difícil de ver, no muestra la aleta caudal al sumergirse y probablemente se aleja de las embarcaciones.



### DISTRIBUCIÓN Y HÁBITAT

Aunque el rango geográfico de esta especie no se conoce claramente, *Tasmacetus shepherdi* tiene probablemente distribución circumpolar en aguas templadas del hemisferio sur. Los especímenes varados se han encontrado en playas de Nueva Zelandia, Australia, Brasil, Tierra del Fuego, Argentina, Isla Más afuera en el Archipiélago de Juan Fernández, Chile, y las Islas Galápagos.

Probablemente vive en mar abierto, lejos de la costa, sin embargo, si la placa continental es angosta, Ballena Picuda de Shepherd puede encontrarse en aguas profundas cerca de la costa.





## ALIMENTACIÓN Y REPRODUCCIÓN

Ballena Picuda de Shepherd se alimenta de varias especies de peces y cefalópodos, posiblemente cerca del fondo marino o en el fondo mismo en aguas profundas.

No hay antecedentes de la reproducción de esta especie hasta esta fecha.

## II. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESPECIE

### SITUACIÓN ACTUAL Y CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN

Debido a la falta de avistamientos en el mar, por su comportamiento más que por abundancia o escasez, no hay estimaciones de población para Ballena Picuda de Shepherd (*Tasmacetus shepherdi*). Basado en la falta de avistamientos de identificación, se infiere que todos los zifios, excepto *Berardius arnouxii* e *Hyperoodon planifrons* tienen poblaciones relativamente pequeñas.

- **CITES** (Convención sobre el comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres) lo categoriza en **Apéndice II**. En el **Apéndice II** de esta Convención figuran especies que no están necesariamente amenazadas de extinción, pero podrían llegar a estarlo a menos que se controle estrictamente su intercambio o comercio.
- Clasificada como **Insuficientemente Conocida** en la **Lista Roja** de los **Cetáceos del Mundo de UICN**.
- No está listado en Convención de Especies Migratorias (**CMS**) o Convención de Bonn

### PRINCIPALES AMENAZAS

#### Amenazas naturales

- Como todos los cetáceos, puede ser predado por Orca (*Orcinus orca*) y tiburón (*Carcharodon sp.*).

#### Amenazas antrópicas

- Captura incidental en espineles y redes de arrastre a media agua.
- Enmallamiento en redes de deriva puestas o abandonadas en aguas nacionales en su rango de distribución, y en aguas internacionales
- Potencialmente amenazado por la contaminación de los océanos incluyendo aumento de desechos plásticos en el mar, derrames de petróleo, vertimiento de riles en cursos de agua que van al mar o en el mar mismo.
- Pueden ser heridas o muertas por colisión con embarcaciones
- Estos cetáceos son altamente sensitivos a la contaminación acústica. Debido a que son buceadores en profundidades extremas, y por largos períodos de tiempo, los sonidos (sonar y pruebas de sismos con pistolas de aire) tienen un impacto severo en los gases almacenados en su sangre y en los órganos cuando están en estas profundidades. Los ejemplares muertos varados muestran sangramiento de conductos auditivos y ojos, indicando que ha habido algún tipo de trauma acústico.
- La contaminación acústica tiene también como resultado cambios en su conducta y distribución en respuesta a sonidos no naturales como pulsaciones bajo el agua efectuado por sonar de submarinos, pruebas de sismos hechos con pistolas de aire para prospecciones.



## LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (**CITES**)
- **UICN** (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)
- **CBI** (Comisión Ballenera Internacional)

### En Australia

- Todos los cetáceos están protegidos por leyes estatales dentro de las tres primeras millas marinas y por leyes Australianas dentro de toda su Zona Económica Exclusiva (200 millas marinas).

Para el sur de América del sur: **CMS** recomienda para los cetáceos pequeños:

- Identificar áreas de conflicto entre cetáceos y pesquerías
- Monitorear la magnitud de la pesca incidental y directa de cetáceos
- Impacto de mamíferos marinos en pesquerías, especialmente de pesca artesanal.
- Urge la creación en cada país de Áreas Marinas Protegidas eficientemente administradas
- Involucrar al sector privado en la solución de problemas de conservación
- Posibles efectos de la corriente de El Niño en las poblaciones de cetáceos, en relación con su hábitat y sus presas.

**Art. 65 y 120 de la Convención de Naciones Unidas sobre la Ley del Mar (UNCLOS)** confieren status especial a los mamíferos marinos y obliga a los estados costeros a trabajar con organizaciones internacionales para su conservación, gestión y estudio.

## III. ANTECEDENTES NACIONALES

### LEGISLACIÓN NACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

#### Distribución en Chile

Hay registro de varamiento en Isla Masafuera en el archipiélago de Juan Fernández (26°16'S), probablemente se encuentra en el área oceánica en todo el país.

En Chile Ballena Picuda de Shepherd se considera **Insuficientemente Conocida**

**Decreto Supremo Nº 225** de 9 de noviembre de 1995 que establece veda extractiva por treinta años, hasta el 9 de noviembre de 2025 para ésta y otras especies de mamíferos, aves y reptiles marinos.

**Decreto Supremo Nº 179 de 2 de junio de 2008** que establece prohibición en forma permanente de captura con resultado de muerte y la retención de animales vivos de los ejemplares de esta y otras especies de cetáceos presentes en aguas bajo jurisdicción nacional. Asimismo prohíbese también en forma permanente, la comercialización, transporte, procesamiento, elaboración y almacenamiento de esta y otras especies de cetáceos vivos o muertos, sea de ejemplares enteros o parte de ellos.

**Decreto Supremo Nº 230 de 20 de junio de 2008** que declara monumento natural a las especies de cetáceos que habitan dentro de los límites de jurisdicción nacional o que franqueen dichos límites.



**Ley Nº 20.293 de 14 de octubre de 2008 de Ministerio de Economía** que “Declara los espacios marítimos de soberanía y jurisdicción nacional, como zona libre de caza de cetáceos”.

Convenios internacionales suscritos por Chile en donde Ballena Picuda de Shepherd está incluida o considerada implícitamente:

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (**CITES**)
- Comisión Ballenera Internacional (**CBI**)

#### Referencias

- Aguayo-Lobo Anelio. Los cetáceos y sus perspectivas de conservación *Estud. Oceanol.*18: 35-43, 1999
- Culik, Boris 2003. CMS. *Tasmacetus shepherdi*, Tasman Beaked Whale
- Culik, Boris. 2004. CMS Review on small cetaceans Marine Mammal action Plan. Regional Seas Reports and Studies nº 177
- Gibbons, Jorge, Francisca Gazitúa y Claudio Venegas. Cetáceos en el Estrecho de Magallanes y Senos Otway, Skyring y Almirantazgo. *Anales Instituto Patagonia, Serie Sc. Nat.(Chile)*, 2000. 28: 107-118.
- Hucke-Gaete, R. Ed.(2000). Revisión en el status de conservación de cetáceos pequeños en el sur de América del Sur. UNEP/CMS Secretariat, Bonn, 24 pp.
- Schlatter y Hucke-Gaete. Importancia de la Cooperación Internacional para la Conservación de Aves y Mamíferos Marinos Presentes en Chile. *Estud. Oceanol.* 18: 13-24, 1999
- Sielfeld, Walter. 1997. Las áreas protegidas de la XII región de Chile en la perspectiva de los mamíferos marinos. *Estud. Oceanol.* 16: 87-107.
- Species Fact Sheet. *Tasmacetus shepherdi* en [fao.org](http://fao.org) . 2007
- Watson, Lyall . *Sea Guide to Whales of the World.* 1981.